UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 23 MAR 2022

VISTOS:

El Memorando Nº 099-2022-UNSCH-R del Rectorado, el Oficio Nº 013-2022-UNSCH/OCI del Órgano de Control Institucional y el Memorando Nº 819-2021-OAPER-OGA-UNSCH de la Unidad de Recursos Humanos sobre conformación de la Comisión Especial para la elaboración de la escala de bonificación al cargo académico-administrativo de los docentes;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia Nº 044-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias y urgentes en materia de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Sector Público, tiene por objeto establecer medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera que regulen, por el presente año fiscal, la asignación y utilización eficientes de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, a través de la Planilla Única de Pago del Sector Público; la restitución de los aportes retirados antes de iniciar los procedimientos de libre desafiliación informada (LDI) o de acceso a beneficios con garantía estatal; los procedimientos para la acreditación del estado de invalidez o incapacidad para el trabajo; y, la autorización a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para realizar modificaciones presupuestarias;

Que, en armonía con el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 153-2021-EF, el Catálogo Único de Conceptos de Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, es un instrumento de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos que contiene la relación de los conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, los montos por cada concepto, los beneficiarios de cada concepto y el marco normativo habilitante; asimismo, constituye fuente única de información para las entidades del Sector Público, verifiquen y apliquen los conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos en el Sector Público;

Que, con Memorando Nº 819-2021-OAPER-OGA-UNSCH, de fecha 20 de octubre de 2021, la Unidad de Recursos Humanos informa que no está considerado como concepto remunerativo o parte de los ingresos temporales, la asignación al cargo o diferencial al cargo que se abonaba a los docentes universitarios mediante Decreto de Urgencia Nº 052-94;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Especial para la elaboración de la escala de bonificación al cargo académico-administrativo de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 111 -2022-UNSCH-R

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión Especial para la elaboración de la escala de bonificación al cargo académico-administrativo de los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

- Jefe de la Unidad de Recursos Humanos — Presidente
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Unidad de Tesorería

Artículo 2º.- DISPONER que la Comisión Especial deberá presentar su propuesta al Rectorado dentro del plazo de quince (15) días contados desde la fecha de instalación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Especial
Archivo

YWVJ/ccz